

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 16** *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2011, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los Estatutos modificados de la organización denominada Asociación de Empresarios de Alcobendas (depósito número 1664).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 5 de los Estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la carretera de Fuenarral, número 1, planta primera, en el parque comercial “Río Norte”, del municipio de Alcobendas, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

El citado cambio ha sido acordado por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 21 de marzo de 2011. Se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrito por el Secretario de la asociación, don Luis Suárez de Lezo Ferrer, con el visto bueno de su Presidente, don Javier Beitia Alonso.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/33.322/11)